

320188

30 NOV.



320188

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

D. JAIME COLOM GRAU

de nacionalidad española, domiciliado en
Tarrasa (Barcelona), Pza. Gral. Primo de
Rivera núm. 31, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE
PERSIANAS VENECIANAS"

=====

320188 30 NOV.



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, concretamente a las de tipo veneciano, a efectos de conseguir determinadas ventajas prácticas para el montaje de los accesorios, para la conservación y sustitución de los mismos, particularmente los elementos sometidos a desgaste, y para el funcionamiento de la persiana. - - - - -

5.

Los perfeccionamientos expresados se caracterizan por el hecho de que en la caja que aloja los dispositivos para manibra de la persiana está dispuesto longitudinalmente el eje para los rodetes de apoyo y giro de las cintas sustentadoras de las láminas, a cuyo eje se halla acoplado un mecanismo orientador contenido en un cajetín protector cerrado en el que penetra transversalmente un eje con tornillo sin fin que engrana con una rueda dentada solidaria al eje transversal una polea para enrollado de la cuerda de accionamiento del eje longitudinal para las posiciones de cierre y apertura de las láminas, hallándose acopladas al citado cajetín una traba superior para fijar la posición del mismo y una guía inferior para el mencionado cordón, en tanto que los referidos rodetes se acoplan al eje mediante entallas de ajuste a fricción, presentando unos aplanamientos paralelos entre sí para situar la cinta según las posiciones de cierre de las láminas, quedando retenidos en cada rodete los extremos de la respectiva cinta, en forma practicable, mediante unas asas partidas que facilitan la penetración de los dobleces terminales de las cintas. - - - - -

10.

15.

20.

25.



La traba que fija la posición del cajetín para el mecanismo orientador, consiste en una placa que abre dicho cajetín, al que se ciñe mediante orejas marginales dobladas, al tiempo que se acopla a los rebordes superiores de la caja mediante otras orejas aplicadas a fricción contra la cara inferior de aquellos rebordes. - - - - -

5.

La guía para el cordón de accionamiento del eje longitudinal del mecanismo orientador consiste en una placa con orificio que contornea el espacio de penetración de las dos ramas del cordón en la caja, derivándose de la propia placa unas aletas verticales para acoplamiento en una pared del cajetín contenedor del citado mecanismo. - - -

10.

Los rodetes para las cintas de sustentación y maniobra de las láminas, son unos cuerpos substancialmente cilíndricos, con dos aplanamientos paralelos y una entalla longitudinal para aplicación del eje del mecanismo orientador, de modo que al girar el rodillo en un cuarto de vuelta proporciona las separaciones convenientes entre las dos ramas de la cinta para las posiciones de cierre y de apertura de las láminas, con la particularidad de que la citada entalla ofrece una leve variante de alineación al objeto de permitir una aplicación forzada del eje a efectos de una mútua trabazón estable. - - - - -

15.

20.

Las asas partidas de los rodetes se derivan de una placa montada en el mismo, de la cual sobresalen cuatro aletas enfrentadas dos a dos por sus extremos libres, de

25.

30 NOV.



320188

modo que en cada par de ellas es directamente introducible un extremo doblado y cerrado de la cinta, cuya operación se realiza aplicando la cinta hacia un lado del rodete, por la separación entre aletas, y repartiéndola después la anchura de la cinta por debajo de ambas aletas. - - - - -

5.

Las aletas para sujeción de la cinta en un rodete presentan sus extremos libres en oblicuidad para facilitar la penetración de la cinta, teniendo dichos extremos una leve prominencia que permite presionar la cinta para su inmovilización. - - - - -

10.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

15.

Figura 1, representa, según una sección transversal de la caja de maniobra de la persiana, el mecanismo orientador de la misma. - - - - -

20.

Figura 2, representa una vista frontal del citado mecanismo orientador. - - - - -

Figura 3, representa, en planta, la guía para el

25.

320188⁰ NOV.



cordón de accionamiento del mecanismo orientador. - - - - -

Figura 4, representa, visto frontalmente, un ro-
dete montado en el eje del mecanismo orientador. - - - - -

5. Figura 5, representa, visto lateralmente, un ro-
dete para el eje del mecanismo orientador. - - - - -

Figura 6, representa, visto lateralmente, un ro-
dete con asas partidas para retención de los extremos de la
cinta para sustentación de las láminas. - - - - -

10. Figura 7, representa, según una vista parcial en
perspectiva, la caja para los elementos de accionamiento de
la persiana, teniendo suprimida su pared delantera. - - - - -

Figura 8, representa, en planta, una vista par-
cial de la caja de la anterior figura. - - - - -

15. Figura 9, es una sección de la caja de la figura
anterior por una línea IX-IX. - - - - -

Para la maniobra de una persiana veneciana formada
por finas láminas 1 de material ligero, se dispone un meca-
nismo orientador 2 que se aloja en una caja 3 montada en la
parte superior de la ventana o abertura a proteger. - - - - -

20. El mecanismo orientador 2 consta de un cajetín en-
volvente metálico 4 que contiene un eje transversal 5 con
tornillo sin fin que engrana con una rueda dentada 6 unida a
un eje longitudinal 7 de sección cuadrada. El eje portador



320188

5. del tornillo sin fin 5 se une exteriormente a una polea 8 en la que se arolla el cordón 9 para accionamiento del mecanismo 2. El cajetín 4, además de proteger al mecanismo, permite contener una cierta cantidad de lubricante para el mismo. - - - - -

10. El cajetín 4 se cierra superiormente mediante una traba 10 formada por una placa metálica que presenta unos rebordes planos 11 a aplicar por debajo de los rebordes curvados 12 de la caja 3, más unas aletas 13 a doblar inferiormente para aplicarse contra los flancos del cajetín 4, con lo que se comunica al mecanismo orientador 2 la adecuada posición. - - - - -

15. Una guía 14 se coloca en el fondo de la caja 3 enfrente de la abertura de paso del cordón 9, estando formada por una placa metálica 15 con orificio 16 para dicho cordón, y unas aletas 17 que se acoplan por atornillado en el cajetín 4 para solidarizarse al mismo y causar su enclavamiento. - - - - -

20. En el eje 7 están dispuestos unos rodetes 18 para sostener las cintas 19 que soportan y accionan las láminas 1. Estos rodetes 18 constan de un cuerpo cilíndrico 20 con dos aplanamientos paralelos 21 y una entalla longitudinal 22 que permite la introducción del eje 7, con la particularidad de que, presentando dicha entalla una leve variante de alineación, ofrece una cierta resistencia a la entrada del eje 7, lo cual se realiza a presión para obtener la adecuada trabazón. La razón de los aplanamientos 21 estriba en que, al girar el rodete en 1/4 de vuelta, ofrece dos anchuras distintas que corresponden a las posiciones

25.



320188

de cierre y apertura de las láminas 1, sin necesidad de que las cintas 19 sufran extorsión. - - - - -

5. En los rodetes 18 se fija una placa 22 de la que se extraen unas asas partidas en forma de cuatro aletas 23 enfrentadas dos a dos por sus extremos libres. Estas aletas sirven para poder retener directamente los extremos de la cinta 19 teniendo ya cerrados sus dobleces terminales, sea por cosido, engrapado u otro sistema, lo cual facilita el montaje. Así, dichos dobleces son introducidos por el espacio que separa las aletas opuestas, por lo que la cinta 19 penetra hacia un lado del rodete 18, siendo seguidamente repartida en toda su anchura por debajo de aquellas aletas, de modo que la cinta puede ser fácilmente colocada y retirada. - - - - -

10. Las aletas 23 tienen su borde extremo en oblicuidad convergente entre sí, facilitando el acto de penetración de la cinta 19. Además, tales extremos forman una cierta prominencia 24 que permite presionar la cinta para retenerla.

15. Los movimientos para elevación y descenso de la persiana se realizan mediante otro cordón 25 que pasa por unas poleas 26 montadas en la caja 3. - - - - -

20. La sustentación del eje 7 tiene lugar mediante unos soportes 27 que, mediante alas extremas 28, se apoya sobre los rebordes 12 de la caja 3, presentando una entalladura central 29 en la que se aplica el citado eje 7. - - - - -

25. Las láminas 1 quedan retenidas por unas tiras 30

320188

30 NOV



unidas a ambas ramas de la cinta 18. - - - - -

- Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de los perfeccionamientos según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia pueda aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos, formas de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - -
- 5.
- 10.

N. O T A

15. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, caracterizados por el hecho de que en la caja que aloja los dispositivos para maniobra de la persiana está dispuesto longitudinalmente el eje para los rodetes de apoyo y giro de las cintas sustentadoras de las láminas, a cuyo eje se halla acoplado un mecanismo orientador contenido en un cajetín protector cerrado en el que penetra transversalmente un eje con tornillo sin fin que engrana con una rueda
- 20.
- 25.

320188^{NOV.}



- dentada solidaria al eje longitudinal, estando unido a un extremo del eje transversal una polea para enrollado del cordón de accionamiento del mecanismo a efectos de alcanzar las situaciones de cierre y apertura de las láminas, hallándose al
5. citado cajetín una traba superior para fijar la posición del mismo, y una guía inferior por la que pasa el citado cordón y se acopla al cajetín de referencia su enclavado, en tanto que los mencionados rodetes se acoplan al eje mediante entallas de ajuste a fricción, presentando unos aplanamientos paralelos entre sí para situar la cinta según las situaciones de cierre y apertura de las láminas, quedando retenidos en cada rodete los dobleces extremos de la respectiva cinta, en forma practicable, mediante unas asa partidas que facilitan la penetración de aquellos dobleces de tales cintas. - - - - -
- 10.
15. 2.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que la traba que fija la posición del mecanismo orientador, consiste en una placa que cubre el cajetín envolvente y aplica unos rebordes por debajo de los rebordes longitudinales de la caja, presentando unas aletas que, al ser dobladas inferiormente, se sitúan flanqueando a fricción las partes laterales de dicho cajetín para su retención.
- 20.
25. 3.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que la guía para el cordón de accionamiento del eje longitudinal del mecanismo orientador, consiste en

320188



una placa pivotable con orificio para el paso de dicho cordón y con unas aletas de acoplamiento al cajetín de aquel mecanismo para enclavamiento del mismo. - - - - -

- 4.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que los rodetes para las cintas de sustentación y maniobra de las láminas, son unos cuerpos cilindros con dos aplanamientos paralelos y una entalla longitudinal para aplicación del eje orientador, de modo que al girar el rodillo en un cuarto de vuelta presenta diferentes anchuras en correspondencia con las adecuadas separaciones entre las dos ramas de la cinta para las situaciones de cierre y apertura de las láminas, con la particularidad de que la citada entalla ofrece una leve variación en su alineación al objeto de forzar la penetración a presión del citado eje para la mútua trabazón. - -
5. 10. 15.

- 5.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que las asas partidas de los rodetes, se derivan de una placa montadas en ellos, de la cual se extraen cuatro aletas enfrentadas dos a dos por sus extremos libres, de modo que en cada par de ellos es directamente introducible un doblez cerrado de un extremo de la cinta correspondiente, cuya operación se realiza aplicando la cinta por el espacio entre aletas, penetrando hacia un lado del rodillo, y repartiendo seguidamente la anchura de la cinta por debajo de las dos aletas. - - - - -
20. 25.

320188



5. 6.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas, según las reivindicaciones 1 y 5, caracterizados por el hecho de que las aletas para sujeción de la cinta en un rodete presentan sus extremos libres en oblicuidad en mútua convergencia para facilitar la penetración de la cinta. - - - - -

10. 7.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas venecianas según las reivindicaciones 1 y 5, caracterizados por el hecho de que los extremos libres de las aletas presentan una prominencia destinada a presionar y retener la cinta. - - - - -

8.-"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE PERSIANAS VENECIANAS". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de once hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de nueve figuras que la ilustran.

MADRID, 30 NOV. 1909

M. A. M. CURELL SUÑOL

320188



FIG. 2

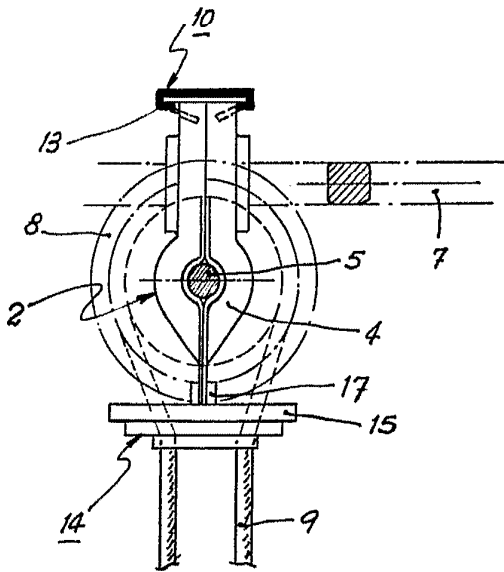


FIG. 1

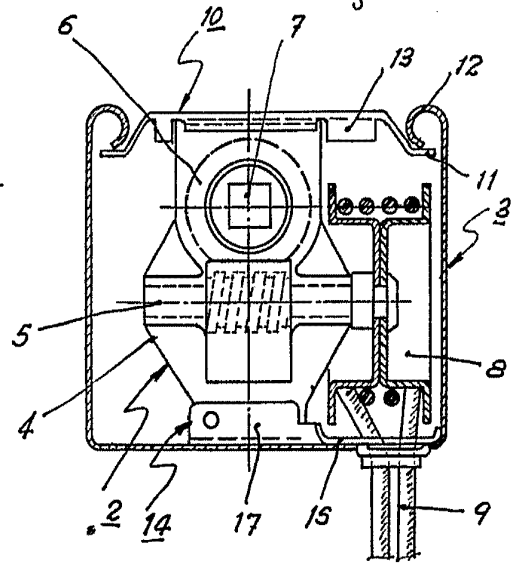


FIG. 3

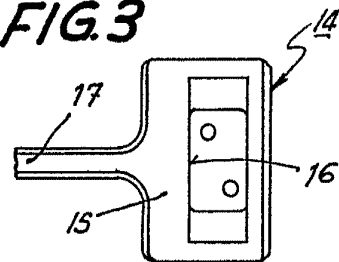


FIG. 4

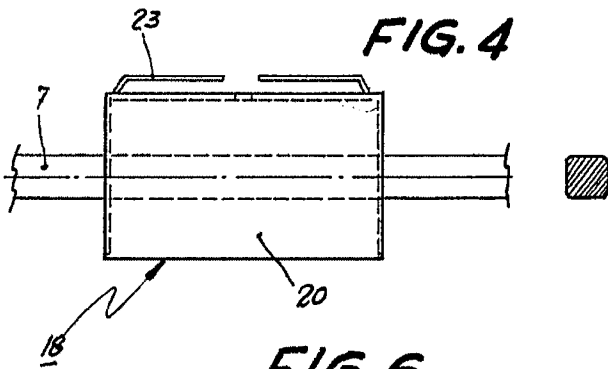


FIG. 6

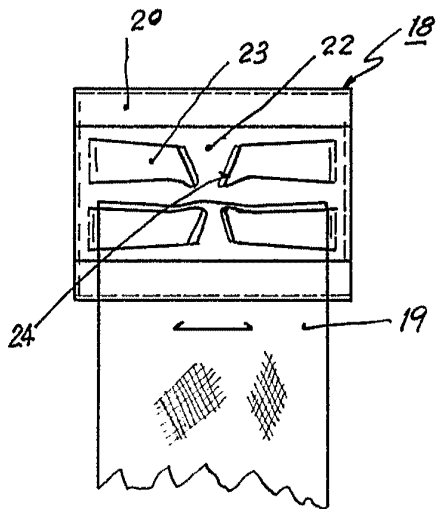
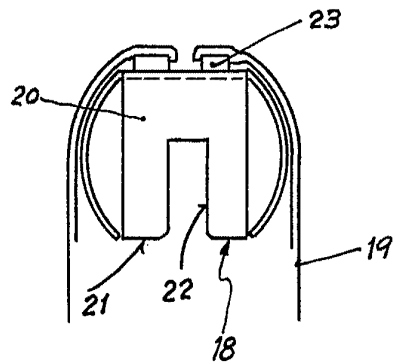


FIG. 5



DRID. 3 0 NOV. 1965
M. CURELL SUÑOL

320188

FIG. 7

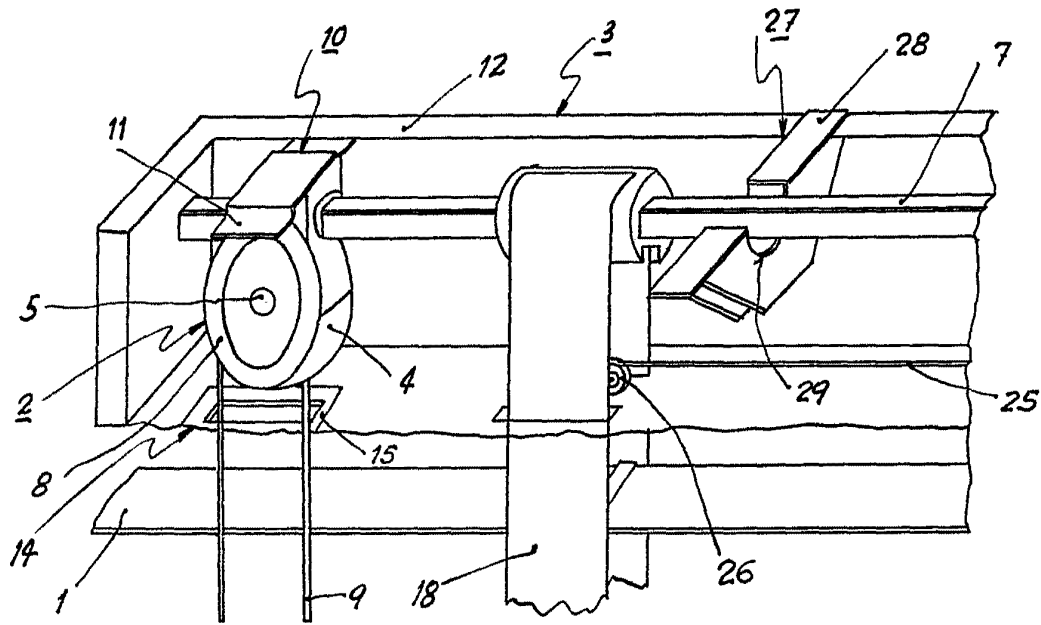


FIG. 9

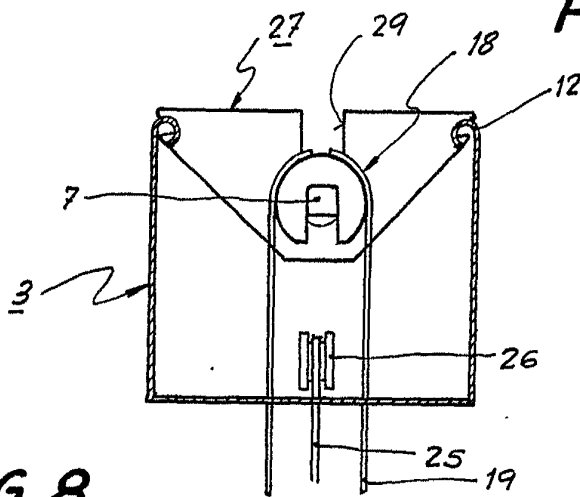
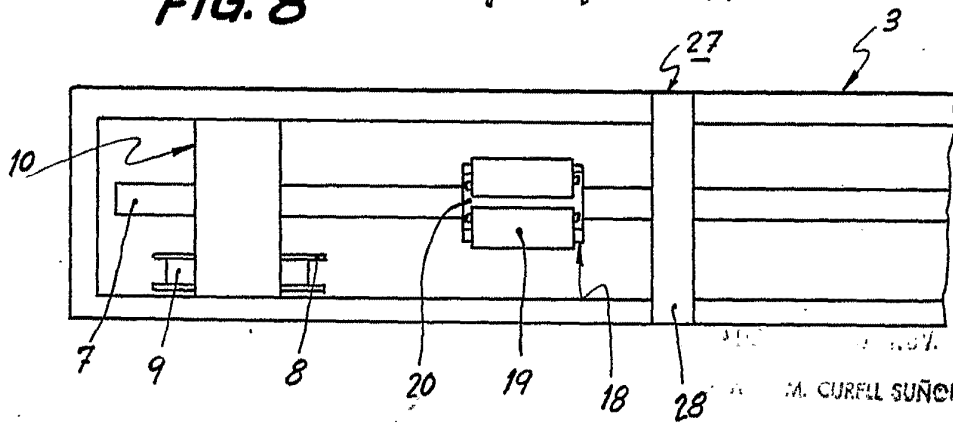


FIG. 8



M. CURELL SUÑEL